Salta, 06 AGO 2021

RES. DECECO Nº 561-21

Expte. Nº 6549/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 097/21 por medio de la cual se designa al Cr. Ramón Sergio DIAZ, D.N.I. N° 29.499.069 y a la Cra. Gabriela CARDOZO, D.N.I. N° 36.347.303, en los cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III", de la carrera de Contador Público Nacional, de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero y;

CONSIDERANDO:

Las notas presentadas por los Cres. DIAZ y CARDOZO, a fs. 835 y 837 de autos, respectivamente, por medio de las cuales solicitan prórroga para realizar las presentaciones necesarias para asumir las funciones en los citados cargos.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS Nº 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares (de actuación supletoria) que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizadas las prórrogas solicitadas a fs. 835 y 837 de autos, por los Cres. Ramón Sergio DIAZ y Gabriela CARDOZO, respectivamente, hasta el día 04 de Agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Tener por fijado el día 3 de Agosto de 2021, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de los Cres. Ramón Sergio DIAZ, D.N.I. N° 29.499.069 y Gabriela CARDOZO, D.N.I. N° 36.347.303, en los cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Contabilidad II" extensión de funciones a "Contabilidad III", de la carrera de Contador Público Nacional, Sede Salta y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS